Convenio colectivo para la industria de alimentos compuestos para animales

28-11-2012
Normativas
Objeto:
Visto el texto de la revisión salarial para el año 2013 del Convenio colectivo de ámbito nacional para la industria de alimentos compuestos para animales (código de convenio número: 99000275011981) que fue suscrito con fecha 5 de julio de 2012, de una parte por la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales en representación de las empresas del sector, y de otra por los sindicatos UGT y CC.OO. en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

La Dirección General de Empleo resuelve:

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Concepto:
Convenio colectivo laboral fabricación de alimentos compuestos para animales. Año 2013. (Definitiva).

Base legal:
Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2009 y las provisionales del año 2010 del Convenio colectivo para la industria de alimentos compuestos para animales.

RES2010-24351-24354.pdf [1]

Resolución de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el texto del Convenio colectivo para la industria de alimentos compuestos para animales.

RES2010-36005-36045.pdf [2]

Resolución de 7 de mayo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrige error en la de 15 de abril de 2010, por la que se registra y publica el texto del Convenio colectivo para la industria de alimentos compuestos para animales.

RES2010-42585.pdf [3]

Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publican las tablas salariales definitivas para el año 2010 y las provisionales del año 2011 del Convenio colectivo para la industria de alimentos compuestos para animales.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-10-02-23329.pdf [4]

Resolución de 8 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el año 2013 del Convenio colectivo para la industria de alimentos compuestos para animales.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-08-11-82480.pdf [5]

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2010-24351-24354.pdf
[2] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2010-36005-36045.pdf
[3] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2010-42585.pdf
[4] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-10-02-23329.pdf
[5] http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-08-11-82480.pdf